

SOLICITUD ANULACIÓN MATRÍCULA BACHILLERATO

Plazo de presentación : Antes de finalizar el mes de Abril.

Escribir con letra mayúscula y clara.

NOMBRE Y APELLIDOS:_____

DN.I_____con domicilio en : C/_____

Nº_____Esc._____Piso_____Letra_____Localidad_____Provincia_____

Código Postal_____Teléfono_____

PADRE/MADRE/TUTOR/A del alumno:_____

Matriculado en_____de Bachillerato.

Modalidad_____Opción_____

EXPONE: Que al o poder asistir a las clases por las razones siguientes:

SOLICITA: Le sea anulada la matrícula conforme a lo indicado en el artículo 24 de la Orden ECD 1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el objeto de no agotar el número de años en los que puede permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario según establece el artículo 2.3 de la Orden de 1 de Julio de 2008.

Zaragoza ,_____de_____de_____

(firma)

SR/SRA DIRECTOR/A DEL I.E.S MIGUEL SERVET. ZARAGOZA

RESOLUCIÓN DEL CENTRO

El Director del I.E.S MIGUEL SERVET, examinadas las circunstancias expuestas por el/la alumno/a RESUELVE:

ANULAR Matrícula ☐

NO ANULAR Matrícula ☐

Zaragoza_____de_____de_____

EL DIRECTOR

Fdo:_____

Contra la presente resolución, que no agota la Vía administrativa , podrá interponer recurso de Alzada ante el Director Provincial del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades de Zaragoza en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de recepción de la presente notificación de conformidad con la ley 39/2015, de 1 de octubre , del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas